

**B 04. PERIODOS ENTRE VERIFICACIONES AÉREAS DE SISTEMAS DE COMUNICACIONES, NAVEGACIÓN Y VIGILANCIA.**

A partir de la presente publicación se establecen los nuevos periodos entre verificaciones aéreas de Sistemas de Comunicaciones, Navegación y Vigilancia, de acuerdo al siguiente detalle:

RADIOAYUDAS	PERIODO ENTRE VERIFICACIONES	OBSERVACIONES
ILS	Cada <b>seis (6) meses.</b> (180 días)	Para determinar el plazo máximo entre verificaciones aéreas, se tomará <i>la fecha de verificación aérea del Subsistema Localizador (LOC).</i>
VOR	<b>Grupo "A": cada dos (2) años</b> (730 días)	Grupo "A": lo integran los <b>Sistemas DVOR.</b>
	<b>Grupo "B": cada un (1) año.</b> (365 días )	Grupo "B": lo integran todos los <b>Sistemas VOR, excepto los WILCOX 585B.</b>
	<b>Grupo "C": cada seis (6) meses.</b> (180 días)	Grupo "C": lo integran los <b>Sistemas VOR WILCOX 585B.</b>
DME	(x)	(x) Se realizará <i>cada vez que se verifique la radioayuda a la cual se encuentra asociado, o en su defecto cada un (1) año</i> (365 días).
NDB	Cada <b>un (1) año.</b> (365 días)	
LO	Cada <b>un (1) año.</b> (365 días)	
LI	Cada <b>un (1) año.</b> (365 días)	

Ayudas Visuales	Cada <b>un (1) año.</b> (365 días)	
Comunicaciones	(+)	(+) Se comprobarán toda vez que sean verificadas las radioayudas del aeródromo correspondiente y en ruta, en su defecto cada <b>seis (6) meses.</b> (180 días)
Punto de comprobación de receptor	Cada <b>un (1) año.</b> (365 días)	
Procedimientos Instrumentales	(*)	(*) Cada vez que se verifiquen las radioayudas que apoyan el procedimiento.
Radares	Cada <b>un (1) año.</b> (365 días)	
GNSS	(#)	(#) La Dirección de Comunicaciones, Navegación y Vigilancia establecerá oportunamente su periodicidad.

Cancela AIC B 03/09

- ACTUALICE SU DOCUMENTACIÓN -